

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo 3360
Subproceso: Unidad de promoción social Código Subproceso: 6100	SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD): 6100-73,044

Bucaramanga, Agosto 6 de 2019

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta PQR NUMERO 2018739195 Enfoque de los programas dirigidos por la Secretaria de Desarrollo Social para la población Adulto Mayor.

En virtud de la solicitud de la referencia, por medio del presente doy respuesta a fondo a su petición consistente en: "Enfoque de los programas Adulto Mayor de los estratos uno y dos"; para lo cual informo los siguientes aspectos:

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal se configura como la dependencia encargada de liderar la planeación y ejecución de los programas sociales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de la ciudad. En tal sentido, de conformidad con lo indicado en el Acuerdo Municipal No. 006 de 2016, este despacho ha implementado acciones a favor de la población adulta mayor con ocasión del programa denominado "*Adulto Mayor Digno*" el cual pretende generar acciones directas de asistencia y atención integral prioritaria al Adulto Mayor en condiciones de extrema vulnerabilidad. Consecuencia de lo anterior, a continuación informo que la Secretaría de Desarrollo Social solamente en los 3 Centros Vida de Atención al Adulto Mayor cuenta con dos profesores de Educación Física, uno de ellos realiza la actividad de Acuaterapia en los Recrear según los Adultos Mayores inscritos para dicho programa, así mismo también contamos con estudiantes universitarios practicantes quienes por su propia selección se ubican en diferentes sectores de la ciudad, el otro profesor es de Terapia ocupacional quien brinda atención a solicitud de los grupos de adultos mayores adscritos a las diferentes comunas de la ciudad, igualmente es de aclarar que los profesores en mención también se encuentran ubicados en los Centros vida ubicados en las siguientes direcciones:

- a) **CENTRO VIDA NORTE:** ubicado en la Calle 16 No. 11-06 Barrio Kennedy, telefono: 6406146.
- b) **CENTRO VIDA ALVAREZ:** ubicado en la Carrera 40 No. 32-17 Barrio Álvarez, teléfono 6321936.
- c) **CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS:** ubicado en la Diagonal 14 No. 56-02 Barrio Gómez Niño, teléfono 6442287.

3. COMPLEMENTOS NUTRICIONALES EN EL SECTOR RURAL Y LOS BENEFICIADOS DE ESTAMPILLA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

implementado para la entrega de un complemento nutricional (tipo mercado) a los adultos mayores que acreditaron los siguientes requisitos: a) Residir en el sector rural y beneficiarios de estampilla (corregimientos 1,2 y 3) del Municipio de Bucaramanga. b) Tener 60 años de edad (o 55 años con discapacidad) c) SISBEN I Y II (puntaje hasta 54,86).

Es de anotar que el programa anteriormente descrito finalizó el pasado mes de Septiembre de 2017; no obstante, y en aras de continuar brindando atención nutricional a los adultos mayores de nuestro municipio, en la actualidad la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra adelantando la etapa precontractual.

Finalmente, este despacho aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables en aplicación de los principios de la lógica, la ética y la estética. En tal sentido, y de acuerdo a la oferta institucional expuesta, este despacho lo invita a acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 11 No. 34-52 piso 3 Secretaría de Desarrollo Social y/o comunicarse vía telefónica con la Coordinación del Programa Adulto Mayor Digno al número 6337000 Ext. 355, a fin de recibir una atención personalizada que permita verificar el cumplimiento de los requisitos para acceso al programa de su interés. Así mismo, para solicitar el Sisben deben acercarse a la oficina ubicada en la calle 36 N° 12-76 Barrio Centro.

Para el programa Bono Colombia Mayor que es la ayuda económica para el Adulto Mayor, debe dirigirse al Centro Vida Años Maravillosos, ubicado en la diagonal 14 N° 56-02 del Barrio Gómez Niño, teléfono 6741460-6443956 allí puede realizar la postulación al programa.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga

P/E : Mayra Piedad Peña Gamboa CPS/SDS
Reviso : Leidy L. Morales Abogada CPS/SDS